



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CONF.166/PC/L.18
31 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PREPARATORIO DE LA CUMBRE MUNDIAL
SOBRE DESARROLLO SOCIAL
Segundo período de sesiones
Nueva York, 22 de agosto a
2 de septiembre de 1994
Tema 4 del programa

RESULTADO DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL: PROYECTO
DE DECLARACIÓN Y PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN

Elementos del proyecto de declaración: Informe presentado
por el Presidente del Comité Preparatorio

El informe adjunto constituye un reflejo de las consultas officiosas llevadas a cabo por el Presidente del Comité Preparatorio durante el segundo período de sesiones. Su propósito es facilitar el análisis por el Comité Preparatorio de los elementos, el tono y el estilo del proyecto de declaración.

INTRODUCCIÓN

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido por primera vez en la historia en Copenhague, en vísperas del cincuentenario de las Naciones Unidas, para otorgar la máxima prioridad al mejoramiento de la condición humana en la hora actual y con la mirada puesta en el siglo XXI.

2. Reconocemos que los pueblos del mundo han significado de maneras diversas la necesidad urgente de hacer frente a los profundos problemas sociales que existen en todas las sociedades:

a) Las personas no pueden vivir y trabajar en paz y armonía mutuas y con su medio ambiente cuando una gran parte de la humanidad está sumida en una pobreza generalizada;

b) Las personas no pueden aceptar la indignidad, el sufrimiento y el desperdicio de tantos hombres, mujeres y niños que causa la falta de medios de vida y de empleo productivo;

c) Las personas no pueden convertir a nuestras sociedades en lugares en que imperen la energía creativa y la prosperidad colectiva cuando es tan frágil la capacidad para vivir en armonía de los individuos y grupos de diferentes culturas, sexos, razas, condiciones económicas, intereses y aspiraciones.

3. Queremos aprovechar la oportunidad singular que ofrece el final de la guerra fría para iniciar una nueva era de cooperación en que las necesidades y las aspiraciones de las personas se sitúen en el centro de nuestras decisiones.

4. Con este propósito, manifestamos nuestro compromiso con la presente Declaración y Programa de Acción.

Parte I

SITUACIÓN SOCIAL ACTUAL Y RAZONES DE LA CUMBRE

1. En los últimos 50 años se han contemplado progresos sin precedentes, pero también una miseria indecible; la prosperidad a escala mundial ha venido acompañada de la pobreza a escala mundial.

2. La mundialización, que es consecuencia del progreso de las comunicaciones, del gran incremento del comercio y de las corrientes de capital y de los avances tecnológicos, abre nuevas oportunidades para el desarrollo y el crecimiento de la economía mundial. Al mismo tiempo, el rápido proceso de cambio y ajuste provoca desigualdades y tendencias a la marginación, tanto dentro de los países como entre las naciones. El desafío consiste en encontrar la forma de orientar ese proceso de manera que aumenten sus beneficios y se atenúen sus efectos negativos en las poblaciones.

3. En algunos campos se han producido progresos:

a) La riqueza de las naciones se ha multiplicado por siete en los últimos 50 años y el comercio ha crecido de una forma aún más espectacular;

b) La esperanza de vida ha aumentado en la mayoría de países y se ha reducido la mortalidad infantil media en los países en desarrollo;

c) Se han hecho progresos en materia de alfabetización y educación primaria, así como en la difusión de instituciones pluralistas y democráticas.

4. No obstante, reconocemos que muchas personas del mundo sufren penalidades cada vez mayores:

a) En muchas sociedades, así como entre los países industrializados y en los países en desarrollo, ha aumentado la distancia que separa a los ricos y los pobres;

b) Existen graves problemas sociales y problemas de transición en países que están experimentando cambios fundamentales y democráticos de sus sistemas políticos;

c) Más de 1.000 millones de habitantes del mundo viven en una pobreza degradante, y más de la mitad padece hambre todos los días; una gran proporción de hombres y mujeres, particularmente en África y en los países menos adelantados, carece de acceso a los ingresos y los recursos;

d) Más de 120 millones de personas de todo el mundo están oficialmente desempleadas y muchas más permanecen en una situación de subempleo; un número excesivo de jóvenes no tiene esperanzas de integrarse en sus sociedades gracias al empleo productivo;

e) En todos los países y con frecuencia cada vez mayor, hay personas que se enfrentan a la vulnerabilidad, el aislamiento, la marginación, la violencia y la inseguridad sobre el futuro - su propio futuro y el de sus hijos - ya que la pobreza, el desempleo y la desintegración social se ven afectados por acontecimientos y circunstancias que se producen en todo el mundo.

5. Sabemos que la pobreza, la falta de empleos productivos y la desintegración social representan un desperdicio de recursos humanos, un fracaso de los mercados y de las instituciones y procesos sociales y una afrenta a la dignidad humana. La única forma de conservar la confianza de nuestros pueblos es convertir sus necesidades en nuestra prioridad.

6. El desafío a que nos enfrentamos consiste en aprovechar las experiencias adquiridas y los éxitos alcanzados, formular una nueva cultura de cooperación y progreso social, respetar nuestros actuales compromisos, atender a las necesidades inmediatas de quienes están más afectados por el sufrimiento humano y establecer un marco de desarrollo social basado en las personas que nos guíe en el presente y en el futuro. Estamos decididos a responder a ese desafío y fomentar el progreso social en todo el mundo.

7. Todos esos problemas tienen un alcance mundial y afectan a todos nuestros países de formas diversas. Sin embargo, reconocemos claramente que la situación de los países en desarrollo, y particularmente la de África y los países menos adelantados, es crítica y requiere una atención especial; reconocemos asimismo que los países que están emprendiendo cambios sociales y políticos fundamentales requieren el apoyo de la comunidad internacional.

Parte II

PRINCIPIOS, VALORES COMUNES Y OBJETIVOS

8. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, manifestamos nuestro compromiso con una visión intelectual, espiritual y ética del desarrollo social que esté basada en la dignidad humana, la igualdad, el respeto, la responsabilidad mutua y la cooperación. Por consiguiente, nos esforzaremos por crear un marco para las acciones nacionales e internacionales que:

a) Sitúe a las personas en el centro del desarrollo y ponga la economía al servicio de las necesidades humanas;

b) Respete la necesidad a nivel mundial del bienestar humano y la vida productiva, sin olvidar nuestra responsabilidad con las generaciones futuras y sobre la base de la integridad y el aprovechamiento sostenible de nuestro medio ambiente;

c) Tenga en cuenta la interdependencia de las esferas de actividad económica y social, pública y privada, integre las políticas económicas y sociales de manera que cada vez más se apoyen mutuamente en aras del bienestar y la dignidad de toda la humanidad y haga frente a las causas profundas de la pobreza, el desempleo y la desintegración social;

d) Promueva la dignidad humana, la justicia social y la solidaridad en los planos nacional e internacional; asegure la tolerancia, la no violencia, el pluralismo y el respeto por la diversidad cultural, social y política;

e) Respete y haga cumplir el derecho al desarrollo y otros derechos humanos universalmente establecidos; fomente derechos y obligaciones que aseguren el progreso social y la seguridad para todos, la búsqueda del bien común y las relaciones armoniosas entre los seres humanos y nuestro planeta; y promueva la igualdad entre hombres y mujeres;

f) Apoye el progreso y la seguridad de la humanidad como principio rector con arreglo al cual cada miembro de nuestra sociedad mundial pueda satisfacer sus necesidades humanas básicas y realizar su dignidad personal, su seguridad, su creatividad y su potencial. Esto significa también crear condiciones de seguridad en los hogares y en las calles y unas condiciones de trabajo seguras y encontrar la paz en el seno de las naciones y entre ellas;

g) Establezca un buen gobierno cuyos atributos sean la integridad, el respeto, la transparencia, la eficiencia, la eficacia y la responsabilidad en todas las instituciones públicas y privadas; asegure que las decisiones que tomen los gobiernos, los empresarios, los miembros de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, las cooperativas, otras organizaciones comunitarias, los miembros de organizaciones internacionales e instituciones financieras, los sindicatos y, en definitiva, todos los ciudadanos del mundo, tiendan a apoyar el bienestar a largo plazo de las personas de todo el mundo;

h) Invite a todos los agentes a manifestar su dedicación personal al mejoramiento de la condición humana en sus propias acciones;

i) [Estimule] la mayor participación y la autosuficiencia de la comunidad, que contribuyan, tanto en lo social como en lo económico, a un aumento de la calidad del bienestar y de la vida productiva de todos, ya que unas formas renovadas de cooperación y asociación a todos los niveles y entre todos los agentes del proceso de desarrollo son necesarias para lograr el progreso social;

j) Habilite y potencie a todas las personas, particularmente a los pobres, para participar en las decisiones que afectan a sus vidas y sociedades sobre una base de confianza, reciprocidad, participación y apoyo mutuo.

Parte III

COMPROMISOS

9. Sobre la base de nuestra visión común del desarrollo social, asumimos los siguientes compromisos con pleno respeto de las prioridades de política y la soberanía nacionales.

Compromiso 1

Nos comprometemos a promover el progreso social y a mejorar la condición humana, así como a concederle la máxima prioridad en las políticas y esfuerzos nacionales e internacionales.

Con tal fin, habremos de:

a) Promover una distribución equitativa de los ingresos y el acceso a los recursos mediante políticas encaminadas a lograr una mayor justicia social en todos los planos;

b) Facilitar la reanudación del crecimiento de la economía mundial y el acceso por parte de los países en desarrollo a los mercados, las inversiones y las tecnologías productivas, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de los países con economías en transición;

c) Elaborar un pacto universal por el cual todos los gobiernos, instituciones del sistema de las Naciones Unidas, organismos internacionales de desarrollo y bancos multilaterales de desarrollo se comprometan a bregar por un constante progreso sostenible hacia el logro de las metas básicas convenidas en la Cumbre;

d) Hacer frente, mediante diversas formas de cooperación, a los problemas y amenazas mundiales como las enfermedades transmisibles, la delincuencia organizada, el uso indebido de drogas, el tráfico de drogas y la delincuencia conexas, y el terrorismo.

Compromiso 2

Nos comprometemos a lograr el objetivo de la erradicación de la pobreza en el mundo, en el plazo más corto posible, mediante una acción nacional decisiva y la cooperación internacional, como imperativo moral y político de la humanidad.

Con tal fin, a nivel nacional, habremos de:

- a) Comprometernos a formular compromisos nacionales, específicos y con plazos concretos para eliminar la pobreza extrema;
- b) Centrar nuestros esfuerzos y políticas en la satisfacción de las necesidades básicas de todos con respecto a la seguridad alimentaria y a la eliminación de la malnutrición, la atención primaria de la salud y la planificación voluntaria de la familia, el acceso a agua potable y saneamiento, la educación primaria universal, la vivienda adecuada y el acceso a la información y los conocimientos;
- c) Examinar los presupuestos nacionales y modificarlos a fin de satisfacer, a título prioritario, estas necesidades básicas;
- d) Formular y aplicar políticas para asegurar que todas las personas gocen de adecuada protección económica y social en los períodos de desempleo, enfermedad, crianza de niños, discapacidad y ancianidad;
- e) Conceder especial prioridad a las necesidades de la mujer y el niño.

En el plano internacional, habremos de eliminar de manera sostenida todos los impedimentos que se opongan al cumplimiento de este compromiso y asegurar que todas las instituciones internacionales, sobre todos los bancos multilaterales de desarrollo, presten asistencia a los países en desarrollo y a otros países necesitados en sus esfuerzos por lograr nuestra meta universal de la eliminación de la pobreza y la garantía de una protección social básica.

Compromiso 3

Nos comprometemos a facultar a todas las personas para que se ganen la vida mediante un empleo productivo libremente elegido, el empleo por cuenta propia y otras formas de trabajo.

Nos comprometemos a mantener el pleno empleo como objetivo general.

Para este fin, habremos de:

- a) Hacer de la creación de empleos el centro de las estrategias y políticas de los gobiernos, empresas privadas y organizaciones internacionales;
- b) Promover las inversiones de alta densidad de mano de obra y comprometernos a efectuar los gastos requeridos y a adoptar las tecnologías apropiadas para lograr que las estrategias de empleo sean productivas y sostenibles;
- c) Otorgar especial importancia al empleo de los jóvenes y reducir su desempleo a la media nacional;
- d) Ampliar las oportunidades de trabajo y la productividad por medios tales como la inversión sustancial en los recursos humanos, especialmente mediante la educación y la atención médica, fomentando el empleo por cuenta propia y las pequeñas empresas y facilitando el acceso al crédito, la información, la capacitación y la infraestructura;

e) Asegurar que los trabajadores dispongan de los medios de capacitación, conocimientos y aptitudes necesarios para adaptarse a las tecnologías y mercados laborales en evolución.

En el plano internacional, también habremos de:

a) Dedicarnos a la formulación de políticas macroeconómicas que fomenten el crecimiento económico sostenible a largo plazo, los mercados abiertos, las inversiones mundiales bien distribuidas y mayores oportunidades de exportación para los países en desarrollo;

b) Dedicarnos a la meta de asegurar empleos de calidad, con pleno respeto de los convenios de la OIT.

Compromiso 4

Nos comprometemos a promover la integración social fomentando las sociedades inclusivas, participatorias, justas, seguras y estables para todas las personas. La integración social exige eliminar todas las formas de discriminación, compartir los valores fundamentales y respetar el pluralismo y la diversidad.

Con tal fin, habremos de:

a) Tomar la determinación de asegurar que existan leyes y organismos eficaces a fin de impedir la discriminación por razones de sexo, raza, religión, edad o discapacidad;

b) Reconocer plenamente los derechos intrínsecos de las poblaciones indígenas y la necesidad de adoptar estrategias concretas para lograr un mayor respeto por la diversidad cultural y las necesidades de los refugiados y migrantes;

c) Asegurar la protección de los grupos e individuos desfavorecidos y vulnerables, incluidos los ancianos y las personas discapacitadas;

d) Promover la plena participación de todos en la formulación y aplicación de las decisiones que afectan el funcionamiento de nuestras sociedades y el bienestar de los individuos;

e) Dada la importancia de las comunicaciones y de la información para la integración social y el respeto de la diversidad, promover la comprensión y conciencia necesarias para asegurar que el actual sistema de televisión nacional e internacional dé cabida a servicios de televisión pública que ni estén controlados por el Gobierno ni persigan exclusivamente fines de lucro.

Compromiso 5:

Nos comprometemos a lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer y a acrecentar la contribución de la mujer al progreso y al desarrollo sociales.

Con tal fin, habremos de:

a) Eliminar todos los obstáculos que se opongan a la igualdad de los sexos y promover la plena participación de la mujer en el mejoramiento de la sociedad;

b) Establecer objetivos y metas mensurables a fin de reducir las diferencias por motivos de sexo, puesto que la igualdad entre los sexos constituye un componente de todas las políticas directamente relacionado con los objetivos de la Cumbre Social;

c) Asegurar la ratificación, eliminación de reservas y aplicación de todas las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros instrumentos pertinentes;

d) Promover cambios en las actitudes, políticas y prácticas que impiden la plena igualdad entre los sexos y la plena participación de la mujer;

e) Asegurar el equilibrio entre los sexos en los mecanismos de adopción de decisiones y de aplicación de las políticas públicas.

Compromiso 6

Nos comprometemos a promover el desarrollo económico, social y humano de África y de todos los países menos desarrollados.

Para tal fin, habremos de:

a) Dar solución al problema de la deuda;

b) Adoptar medidas especiales para facilitar el comercio;

c) Aumentar la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los programas sociales y promover las inversiones públicas y privadas;

d) Asegurar la aplicación de las estrategias y medidas para el desarrollo de África acordadas por la comunidad internacional y las organizaciones africanas.

Compromiso 7

Nos comprometemos a velar por que los programas de ajuste estructural tengan orientación social y no actúen en detrimento de los más débiles.

Para tal fin, habremos de:

a) Comprometernos a examinar país por país el efecto negativo de los programas de ajuste estructural en el desarrollo social, reduciendo dicho efecto negativo sobre el desarrollo social e integrando los objetivos de reducción de la pobreza y de igualdad de los sexos en estos programas. La primera prioridad consiste en proteger los programas sociales básicos y los gastos sociales de las reducciones presupuestarias generales; será preciso introducir los cambios apropiados en las políticas de las instituciones de Bretton Woods;

b) Asegurarnos de que todas las políticas de ajuste, incluidas las resultantes de períodos de transición, globalización y rápidos cambios, tengan en cuenta los objetivos sociales y la necesidad de proteger los segmentos más débiles de la sociedad. Hará falta para ello el apoyo de organizaciones regionales e internacionales;

c) Pedir a las Naciones Unidas que examinen el impacto en el desarrollo económico y social de los programas de ajuste estructural y pedir al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y a otras instituciones multilaterales de desarrollo que se sirvan de métodos de evaluación de los efectos sociales y otros métodos pertinentes a fin de asegurarse de prestar mayor atención a los problemas del desarrollo social y de las necesidades humanas básicas.

Compromiso 8

Nos comprometemos a generar suficientes recursos para alcanzar nuestros objetivos y cumplir nuestros compromisos de desarrollo social.

Para tal fin, habremos de:

a) Velar por que los sistemas tributarios sean progresivos, estén basados en mayores contribuciones de las personas con mayor capacidad de pago y asegurar que los gravámenes sean recaudados de manera eficiente y justa;

b) Velar asimismo porque los sistemas tributarios reciban contribuciones suficientes y equitativas de las empresas comerciales, además de los particulares, de manera de desalentar las actividades especulativas y fomentar las que sean genuinamente productivas y orientadas hacia el empleo.

Compromiso 9

En el plano internacional, nos comprometemos, dentro del marco de una cooperación internacional más estrecha, a mejorar el medio económico internacional y la asistencia financiera internacional.

Para tal fin, habremos de:

a) Asegurar que la oferta de asistencia financiera internacional para los países en desarrollo y su utilización mejoren de manera sustancial, especialmente para erradicar la pobreza y mejorar la situación de los grupos marginados y vulnerables;

b) Comprometernos a esforzarnos por alcanzar el objetivo convenido del 0,7% del producto nacional bruto para la asistencia oficial para el desarrollo, dentro de plazos que fijarán los distintos países, y a bregar por aumentar la parte de la financiación destinada a los programas de desarrollo social, en proporción con el alcance y escala de las actividades necesarias para lograr los objetivos y metas de la presente Declaración y su Programa de Acción;

c) Mantener los plazos acordados para el cumplimiento de los acuerdos comerciales de Marrakech y pedir que la Organización Mundial del Comercio presente al Consejo Económico y Social un informe sobre los efectos de la liberalización del comercio en los progresos realizados por los países en

desarrollo en la tarea de satisfacer las necesidades humanas básicas y sobre las posibilidades de ulterior liberalización que requieren especial atención a fin de ayudar a dichos países;

d) Asegurar la aplicación urgente de los acuerdos existentes de alivio de la deuda y negociar nuevas iniciativas para eliminar en un futuro cercano todas las deudas de los países muy endeudados. En la esfera de la cooperación internacional y la asistencia financiera internacional, deberá prestarse atención a las necesidades de los países con economías en transición;

e) Elaborar de manera eficaz el marco para la cooperación internacional en cuestiones económicas y sociales, que se acordó en la Carta de las Naciones Unidas, incluida la función prevista para el Consejo Económico y Social;

f) Promover un ambiente económico internacional que fomente las inversiones a largo plazo y las empresas productivas que crean empleos, son socialmente responsables y respetan el medio ambiente;

g) Asegurar que el actual régimen internacional de instrumentos sobre derechos humanos, que ya impone obligaciones vinculantes en relación con muchos aspectos clave del desarrollo social, se aplique de manera más amplia y efectiva;

h) Exigir que los acuerdos concertados en esta Cumbre sean facilitados y supervisados de manera eficaz a nivel nacional e internacional, y que posteriormente se convengan ulteriores iniciativas;

i) Programar una segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social a fin de examinar el progreso realizado en el cumplimiento de los acuerdos de esta Cumbre y acordar nuevas iniciativas en caso necesario.

10. En el programa de acción adjunto se indican detalladamente las medidas que han de tomar nuestros gobiernos, las organizaciones internacionales y todos los demás agentes del proceso de desarrollo a fin de alcanzar los objetivos y dar cumplimiento a los compromisos proclamados en la presente Declaración.
